

Sustanciación	Nº 368
Radicado	05266 31 03 003 2020 00093 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Juan Ramón Arango Pérez
Demandado	Jorge Humberto González Osorio
Asunto	Ordena archivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como no existen actuaciones pendientes en el presente proceso ya que cuenta con acta de retiro de la demanda del veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020), estando debidamente ejecutoriado, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
(06)

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13b4167a26f160d39fe8c6cfe8c1620ed9b2050a0d2f354b930bc26b2b902837**

Documento generado en 01/04/2022 02:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>